



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Expte.2019/016674

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE

R.M. 2035/2019

Montevideo, 16 DIC. 2019

VISTO: la Resolución Ministerial N° 1745/2019 de 31 de octubre de 2019 que establece las condiciones del llamado 2020 al amparo del "Reglamento de Préstamos y Subsidios a la cuota aplicado a Programas de Construcción de Vivienda Nueva de Producción Cooperativa, con recursos administrados por el MVOTMA", aprobado por Resolución Ministerial N° 540/2008 de 17 de junio de 2008 y su modificativa;

RESULTANDO: que el numeral 3° de la Resolución Ministerial mencionada en el Visto, aprueba un calendario para dicho llamado y que podrán presentarse al mismo las Cooperativas de Vivienda que al 30 de diciembre de 2019, cuenten con anteproyecto aprobado por la Agencia Nacional de Vivienda y certificado de regularidad vigente;

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Vivienda estima conveniente promover la modificación de las condiciones de presentación de las cooperativas;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

1°.- Modifíquese el numeral 3° de la Resolución Ministerial N° 1745/2019 de 31 de octubre de 2019, que quedará redactado de la siguiente manera: "Podrán presentarse al llamado anual 2020 las Cooperativas de Vivienda que cuenten con Viabilidad de Terreno Aprobada o Condicionada por parte de la Agencia Nacional de Vivienda y certificado de regularidad vigente, de acuerdo con el siguiente calendario:

CALENDARIO – LLAMADO A COOPERATIVAS AÑO 2020. Exp 2019/14000/016674				
Primer Llamado 2020				
Etapa	Lugar	Actuaciones	Fechas Límites	Requisitos
Anteproyecto	ANV	Presentación de Anteproyecto y Declaratorias con Factibilidad de terreno aprobada o condicionada al 30/12/2019.	03/04/2020	-Coeficiente de Capacidad de Asistencia (CCA) del IAT. -Certificado de Regularidad vigente de la cooperativa y del IAT. Factibilidad de terreno APROBADA o CONDICIONADA al 30/12/2019.
	ANV	Se expide sobre Anteproyectos y Títulos Aprobados	08/07/2020	
Publicación en la Web (10 días hábiles)	MVOTMA	Se publica la Lista de cooperativas con Anteproyecto y Títulos aprobados, en condiciones de participar del sorteo	10/07/2020	Anteproyecto y Títulos aprobados
Sorteo	MVOTMA	La fecha del sorteo se publicará oportunamente		
Segundo Llamado 2020				
Trámites a realizar ante OSE o DINAGUA	<i>Según comunica OSE, para ingresar el trámite de Factibilidad del terreno y poder participar del Segundo Llamado 2020, la fecha límite para el inicio de las viabilidades de saneamiento y agua potable será el 07/1/2020</i>			
	<i>Según comunica DINAGUA, para ingresar el trámite de Factibilidad del terreno y poder participar del Segundo Llamado 2020, la fecha límite para el inicio de las viabilidades de saneamiento será el 21/01/2020.</i>			
	La cooperativa y el IAT deben presentar directamente ante las Oficinas de OSE-Montevideo y DINAGUA según corresponda, los recaudos exigidos. Las cooperativas deberán contar con Número de Registro			
Etapa	Lugar	Actuaciones	Fechas Límites	Requisitos
Factibilidad del terreno	ANV	Presentación de Recaudos para estudio Factibilidad del terreno.	21/02/2020	-Certificado de Regularidad vigente del IAT. - Cooperativas con Nº de Registro
Anteproyecto	ANV	Presentación de Anteproyecto y Declaratorias con Factibilidad de terreno aprobada o condicionada al 11/09/2020	11/09/2020	-Factibilidad del terreno APROBADA o CONDICIONADA al 11/09/2020 -Certificado de Regularidad vigente de la cooperativa y del IAT. -Coeficiente de Capacidad de Asistencia suficiente
	ANV	Se expide sobre Anteproyectos y Títulos aprobados	10/12/2020	
Publicación en la Web (10 días hábiles)	MVOTMA	Se publica la Lista de cooperativas con Anteproyecto y Títulos aprobados, en condiciones de participar del sorteo	11/12/2020	Anteproyecto y Títulos aprobados
Sorteo	MVOTMA	La fecha del sorteo se publicará oportunamente		
Las cooperativas que deseen participar de los Llamados 2021, deberán presentar los Recaudos para estudio de Factibilidad del terreno en la ANV al 10/07/2020, debiendo tener número de registro.				
Trámites a realizar ante OSE o DINAGUA	<i>Según comunica OSE, para ingresar el trámite de Factibilidad del terreno y poder participar de los Llamados 2021, la fecha límite para el inicio de las viabilidades de saneamiento y agua potable será el 24/04/2020.</i>			
	<i>Según comunica DINAGUA, para ingresar el trámite de Factibilidad del terreno y poder participar de los Llamados 2021, la fecha límite para el inicio de las viabilidades de saneamiento será el 15/05/2020.</i>			
	La cooperativa y el IAT deben presentar directamente ante las Oficinas de OSE-Montevideo y DINAGUA según corresponda, los recaudos exigidos. Las cooperativas deberán contar con Número de Registro			



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

2º.- En todo lo no modificado expresamente por la presente, se mantiene vigente en todos sus términos, la Resolución antes mencionada.-

3º.- Comuníquese a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, la Agencia Nacional de Vivienda, y pase a la División Planificación y Diseño cometiéndole la coordinación con el Departamento de Comunicaciones, a efectos de dar la más amplia difusión a la presente Resolución.-

Arq. Eneida de León
Ministra de Vivienda,
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

